

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

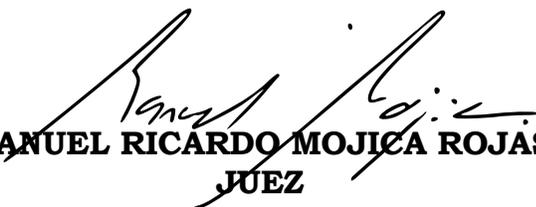
Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02051.

En atención a lo solicitado, previo a decidir sobre la terminación del presente asunto y el levantamiento de las medidas cautelares, requiérase a las partes para que alleguen en debida forma la liquidación del crédito, toda vez que la misma resulta indispensable para ordenar la entrega de títulos.

Así mismo, por secretaría póngase en conocimiento de los interesados el informe de títulos pertinente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N° 11, FIJADO HOY 1 DE FEBERERO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af61a9ffc2ecabde6ad94be87193b44f12170a0d9bc58d0697f85765fef7a8a5

Documento generado en 29/01/2021 03:38:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**